

202

## ACTA DE SESIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE FECHA 29 DE MAYO DE 2022

En Lima, siendo el día veintinueve del mes de mayo del dos mil veintidós, la reunión se desarrolló de manera virtual mediante el aplicativo zoom bajo la presencia del señor rector de la Universidad de San Martín de Porres Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO, señor vicerrector académico Ing. RAUL EDUARDO BAO GARCÍA, señora Vicerrectora de Investigación e Innovación Dra. HILDA ZORAIDA BACA NEGLIA, la asistencia de los Decanos; Dra. Arnybel Sánchez Tello de Wolff, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Amadeo Alva Gómez, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dra. Gloria Maritza Ubillus Arriola de Pimentel, Dra. Rosa Giolida Villar Villegas, Dr. Ernesto Álvarez Miranda y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergü.

Con la asistencia del señor secretario general Abg. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor rector da por iniciada la sesión de la fecha.

Continúa con el desarrollo de la Agenda:

1. Visto el Oficio N°026-2022-CE-USMP del presidente del Comité Electoral referente a la elección de la representante de los estudiantes ante el CONSEJO UNIVERSITARIO, adjuntando la documentación correspondiente.

El Comité Electoral de conformidad con el artículo 45° del Reglamento General de la Universidad y el artículo 1° del Reglamento de Elecciones, ha organizado el proceso electoral para elegir a representante estudiantil ante el Consejo Universitario.

En atribución a la primera disposición transitoria del Reglamento de Elecciones el que precisa "En casos de emergencia nacional, como el generado por la pandemia producida por el COVID-19 y otros que en el futuro impidan la inmovilización social, podrá realizarse el proceso de elecciones en la universidad de modo virtual, el cual se denominará Voto Electrónico Virtual (VEV)".

El día 20 de mayo de 2022, se llevó a cabo el mencionado proceso electoral mediante teleconferencia, mediante Resolución de Comité Electoral N°015-2022-CE-USMP de fecha 20 de mayo de 2022, se proclamó como representante estudiantil ante el Consejo Universitario a la señorita FATIMA MARCELA VICTORIA BALLENA TAPIA, para el periodo 2022-2023.

Se somete a votación el punto quedando acordado: **"RECONOCER COMO REPRESENTANTE ESTUDIANTIL ANTE EL CONSEJO UNIVERSITARIO A LA SEÑORITA FATIMA MARCELA VICTORIA BALLENA TAPIA DE LA FACULTAD DE MEDICINA HUMANA POR EL PERIODO DE UN AÑO, A PARTIR DEL 20 DE MAYO DE 2022 AL 19 DE MAYO DE 2023"**.

### CONTRATOS

2. Visto el Oficio N°582-2022-ORH-DGA-USMP del director general de administración, elevando la propuesta de contratos de trabajo a tiempo completo, tiempo parcial y carga excepcional superior a 19 horas semanal mensual de los docentes, jefes de práctica y profesores extraordinarios en condición de experto de las Facultades, Filiales y Unidades de la Universidad de San Martín de Porres.

El artículo 79° del Reglamento General de la Universidad de San Martín de Porres, establece que "Los profesores contratados son los que prestan servicios a plazo determinado y en las condiciones que fija el respectivo contrato".

Se somete a votación el punto quedando acordado: "APROBAR A PROPUESTA DE LOS DECANOS DE LAS FACULTADES, DIRECTORES DE FILIALES, INSTITUTOS Y UNIDADES DE LA UNIVERSIDAD Y CON OPINIÓN FAVORABLE DEL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN LA CONTRATACIÓN DE LOS DOCENTES, JEFES DE PRÁCTICA Y PROFESORES EXTRAORDINARIOS EN CONDICIÓN DE EXPERTOS QUE SE DETALLAN EN EL CUADRO ADJUNTO Y QUE FORMA PARTE DE LA RESOLUCIÓN".

Se somete a votación el punto quedando acordado: "LAS CONDICIONES DE DOCENTES, JEFES DE PRÁCTICA Y PROFESORES EXTRAORDINARIOS EN CONDICIÓN DE EXPERTOS SE MANTENDRÁN DURANTE EL TIEMPO QUE EXISTA VÍNCULO LABORAL CON LA UNIVERSIDAD O HASTA QUE SE PROPONGA EL CAMBIO DE TAL CONDICIÓN".

**RECTIFICACIÓN**

3. Vista los documentos presentados por la señorita **BERTHA ZARAÍ TORRES GARCÍA** del Programa de Medicina Humana de la Filial Norte, quien solicita la adición de su primer nombre y la rectificación en su segundo nombre, por llevar tildes, en el Sistema SAP y en toda la documentación que otorga la Universidad.

Se somete a votación el punto quedando acordado: "ADICIONAR EN EL SISTEMA SAP DE LA UNIVERSIDAD EL PRIMER NOMBRE Y RECTIFICAR EL SEGUNDO NOMBRE DE LA INTERESADA, DE ACUERDO CON EL TEXTO DE SU ACTA NACIMIENTO Y DE SU DNI N°70857726 DE LA SIGUIENTE MANERA:

NOMBRES	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO
Dice: ZARAÍ	TORRES	GARCÍA
Debe decir: BERTHA ZARAÍ	TORRES	GARCÍA

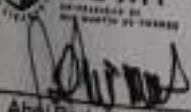
Antes de finalizar con la sesión, el señor rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".

Siendo las 10:30 a.m. El señor rector da por concluida la sesión de la fecha.



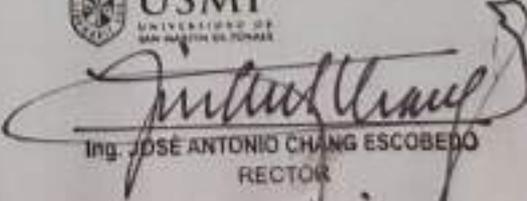
**USMP**  
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRAS



Abaj Rodolfo Gavilano Oliver  
SECRETARIO GENERAL



**USMP**  
UNIVERSIDAD DE SAN MARTÍN DE PORRAS



Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO  
RECTOR